



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

I REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

La Plata, 26 al 28 de noviembre de 1964

DESPACHO N° 2

DECLARACIÓN SEGUNDA:

La PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD, considerando el tema vinculado con la capacitación técnica y jerarquización del personal declara:

- a) Que deben dictarse cursos sobre Derecho y Técnica Registral al personal de los Registros;
- b) Que debe, además contemplarse un escalafón particular para funcionarios de los Registros conforme a su especialidad y responsabilidades, que considere su estabilidad y profesionalización
- c) Que es conveniente que en los programas de estudio de Escuelas de Derecho se incluya, como asignatura, la de Derecho Registral.